Moción de Orden del Día N° 5214

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

La Congresistas de la República **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia de lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 ENE 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:31 p.m.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Chiclayo fue creada mediante Ley N° 24086, el 11 de enero de 1985, dando inicios a sus labores académicas con las carreras profesionales de Arquitectura y Urbanismo y la Facultada de Ciencias de la Salud, con la Escuela Profesional de Obstetricia.

Posteriormente, se modifica el articulo 2 de la Ley de Creación mediante Ley N° 2478, el 22 de diciembre de 1987, ampliando las carreras profesionales de Ciencias de la Salud, con las Escuelas Profesionales de Tecnología Medica, con la especialidad de Radiología, Terapia Física y Rehabilitación y Laboratorio Clínico.

La Universidad de Chiclayo, institución que, por más de tres décadas, ha tenido la noble tarea de formar a miles de profesionales en las diferentes especialidades que se imparten, con la finalidad de brindar a todos los estudiantes con optimas condiciones para el desarrollo integral y fortalecimiento de sus competencias profesionales.

Que, el compromiso de esta Universidad sea la formación de profesionales humanistas y científicos de la mas alta calidad académica acorde con las necesidades prioritarias del país, con valores éticos y actitudes responsables y solidarias en el conocimiento de la realidad nacional, latinoamericana y universal.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Universidad de Chiclayo, al celebrarse el 11 de enero de 2023, su trigésimo octavo aniversario de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo al Dr. Danilo Escobar Gutiérrez, Rector de la Universidad de Chiclayo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los docentes, a la plana administrativa, a los educandos y a los exalumnos en su conjunto en tan memorable fecha.

Lima, 09 de enero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2023 15:02:11-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República